Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO (ACCESO PROMOCIÓN INTERNA).

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2619/2023, de 16 de octubre (BOCM de 10 de noviembre de 2023), Orden 1097/2025, de 22 de abril, (BOCM 26 de mayo de 2025) y Orden 2570/2025, de 5 de noviembre (BOCM de 1 de diciembre de 2025) por el que se amplía el número de plazas de dicha categoría.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.4 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y en la base séptima.4 de la Orden 2619/2023 de 16 de octubre, por parte del Tribunal calificador designado por Resolución de 29 de enero de 2026 (BOCM de 25 de febrero) de la Dirección General de Función Pública de tres procesos selectivos de promoción interna para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías profesionales del Grupo IV, Nivel 3, de Técnico Auxiliar Área B, Técnico Auxiliar Área C y Técnico Auxiliar Área D de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2619/2023, de 16 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y modificación por Resolución de 10 de marzo de 2026 (BOCM de 20 de marzo de 2026) y corrección de errores de dicha Resolución (BOCM de 23 de abril de 2026), adjunto se remite a ese Centro Directivo el presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad, la relación de las personas aspirantes del proceso selectivo, que habiendo superado el ejercicio integrante de la oposición pasaron a fase de concurso, con la valoración de los méritos correspondientes.

Contra el presente listado, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de los Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de firma
La secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: ONTIVEROS FERNANDEZ MARIA DEL MAR
Fecha: 2026.11.03 14:35

Fdo.: María del Mar Ontiveros Fernández

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

ANEXO

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Turno /cupo (*)	Experiencia	Formación	Total
1	Rascón Córdoba Yolanda	***9396**	P	80	2,30	82,30

Turno / Cupo (*):
P = Promoción Interna